

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: SUCURSAL DE FLETE CHAVALE

PROMOTOR: JANETH SILVERA QUIEL

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-128-2021

FECHA DE ENTRADA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): MARICEL SANTAMARÍA / DIEGO ESPINOSA

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	*		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3 INTRODUCCIÓN			
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4 INFORMACIÓN GENERAL			
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1 Planificación	*		
5.4.2 Construcción	*		
5.4.3 Operación	*		
5.4.4 Abandono	*		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1 Sólidos	*		
5.7.2 Líquidos	*		
5.7.3 Gaseosos	*		
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9 Monto global de la inversión	*		
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			



6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
PROYECTO: SUCURSAL DE FLETE CHAVALE
PROMOTOR: JANETH SILVERA QUIEL
REPRE. LEGAL: JANETH SILVERA QUIEL
CONSULTORES: MARICEL SANTAMARÍA / DIEGO ESPINOSA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE VÓLCAN.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto SUCURSAL DE FLETE CHAVALE, se destinara para el envío y recibido de mercancías, en un área total del lote de 1100 m² con área total de construcción de 181 m², las medidas de distancia del punto 1 al 2 de 50.00, del punto 2 al 3 de 22.00m, del punto 3 al 4 de 50.00 m, y del punto 4 al 1 de 22.00 m lineales. Se distribuirá las áreas abiertas y cerradas en área de vestíbulo, oficina, depósito de retiros, depósitos de envíos, comedor, 2 baños, área de carga y descarga.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**”, promovido por **JANETH SILVERA QUIEL**.

Lesly Ramírez
LESLY RAMÍREZ
Técnica Evaluador



Alain Rojas
ALAINS ROJAS
Jefe Adm.H ofc de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

Ing. Krisdely Quintero
ING. KRISDELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente

Consejo Técnico Nacional de Agricultura
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 8-223-16-M19 *

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-104-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor la señora **JANETH SILVERA QUIEL**, cuya cédula de identidad personal **4-731-145**, presentó el 29 de octubre de 2021, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**", a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **MARICEL SANTAMARÍA** y **DIEGO ESPINOSA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-002-2006 e IAR-112-2000**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **08 de noviembre de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los ocho (08) días, del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


ING. KRISILY QUINTERO
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí


DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 11 de noviembre de 2021
Nota SEIA-172-11-2021

Licenciada
Zairi Ponce
Jefa de la Sección de Asesoría Legal
Ministerio de Ambiente- Chiriquí
E. S. D.

Licenciada Ponce:

Por medio de la presente, remitimos informe Técnico de Inspección N° 097-2021, dentro del proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto **SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**, cuyo promotor es **JANETH SILVERA QUIEL** persona natural ,corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí localizable al número telefónico 65080908, correo electrónico irving_antonio02@hotmail.com, para los trámites pertinentes debido a que el mismo inicio su fase de construcción sin la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental.

Atentamente,


LICDO. ALAIN ROJAS

Jefe A d.H.o.c de la Sección de Evaluación de Estudios Impacto
MiAmbiente-CHIRQUI

AR/Ir

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	12/11/21
Hora:	1:22 pm

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollara el EsIA Cat. I:
“SUCURSAL DE FLETE CHAVALE”

No. 097-2021

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	SUCURSAL DE FLETE CHAVALE
Promotor:	JANETH SILVERA QUIEL
Ubicación del proyecto:	Corregimiento: VÓLCAN Distrito: TIERRAS ALTAS Provincia: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	11 de noviembre de 2021
Fecha del informe:	11 de noviembre de 2021
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional: - Ing. Lesly Ramirez – Evaluadora - Ing. Ivan Marín – Jefe de la Agencia de Volcán Por la parte del promotor: - Julio Espinosa – Administrador del proyecto.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**”
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se destinara para el envío y recibido de mercancías, en un área total del lote de 1100 m² con área total de construcción de 181 m², las medidas de distancias del punto 1 al 2 de 50.00 m, del punto 2 al 3 de 22.00 m, del punto 3 al 4 de 50.00 m, y del 4 al 1 de 22.00 m lineales. Se distribuirá las áreas abiertas y cerradas en área de vestíbulo, oficina, depósito de retiros, depósitos de envíos, comedor, 2 baños, áreas de carga y descarga.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Para el desarrollo se convocó a los representantes por parte de la empresa promotora y a los consultores ambientales.

Para esta inspección ocular, se realizó un recorrido por el área de influencia directa del proyecto y además, se utilizó un GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Descripción del recorrido durante la inspección

El día once (11) de noviembre de 2021, alrededor de las 08:40 a.m., el personal técnico Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y el personal de la Agencia de Volcán de la Regional de Chiriquí , inició el recorrido por el área contemplada para el desarrollo del proyecto en evaluación y finalizando el recorrido del mismo a las 09:15 a.m.

A continuación, se presentan los puntos georreferenciados en campo del día de la inspección.

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A	319647.57	970673.65
B	319689.00	970661.97
C	319696.56	970678.86
D	319652.60	970691.22

Identificación de los componentes ambientales observados:

Se evidencia que el terreno propuesto para el proyecto fue intervenido meses atrás ya que se observó el inicio de la construcción de cimientos con un porcentaje de avance de 10 %, durante la inspección no se logra visualizar ninguna maquinaria dentro del área a intervenir, el área presenta una topografía plana, no hay presencia de vegetación y dentro del área del proyecto no se evidenciaron cuerpos de agua.

Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Observación 1: al momento de la inspección solo se tomaron coordenadas al área del proyecto.

Observación 2: el proyecto ha iniciado su fase constructiva.

Observación 3: durante la inspección se observó el inicio de la construcción de cimientos con un porcentaje de avance de 10%.

Observación 4: no se evidencio ninguna fuente hídrica dentro del área a construir.

Observación 5: no se observo vegetación del área del proyecto.

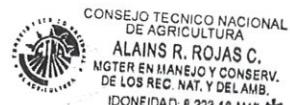
V. CONCLUSIÓN y RECOMENDACIONES:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, ha iniciado su fase de construcción, debido a que se observó la construcción de cimientos del proyecto con un avance del 10%.
- No hay presencia de vegetación dentro del polígono del proyecto.
- No se encontraron fuentes hídricas dentro del área del proyecto.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.
- Remitir informe a la Sección de Asesoría Legal por inicio de obra sin contar con la aprobación del EsIA.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ V.
ING. AGRONOMO
ZOOTECNICO
INMOM

ING. LESLY RAMIREZ
Evaluadora



LICDO. ALAINS ROJAS
Jefe A d.H.o.c de la Sección de
Evaluación de Estudios Impacto



MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN
PROYECTO: SUCURSAL DE FLETE CHAVALE
PROMOTOR: JANETH SILVERA QUIEL
No. 97-2021
KQ/AR/lr

VI. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1 y 2: Vista del avance de los cimientos del proyecto **SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**, dichas fotografías fueron tomadas el día de la inspección 11 de noviembre de 2021. Fuente:L.ramirez

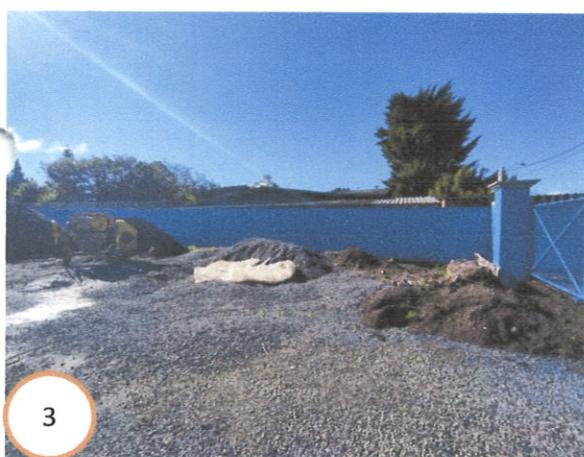


Fig. No. 3 y 4: vista del área del proyecto **SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**, dichas fotografías fueron tomadas el día de la inspección 11 de noviembre de 2021. Fuente:L.ramirez



Fig.1. recorrido realizado en la inspección de campo del proyecto; se muestran el polígono del EsIA.
Fuente: Google Earth

Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Siendo las 8:40 am. del día 11 de noviembre de 2021, se dio inició la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto SUCURSAL DE FLETE CHAVALE Categoría I, de la empresa Janeth Silveira Q., Distrito de Tierras Altas, Corregimiento de Volcán, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrollo la diligencia de inspección de Evaluación, siendo las 9:15 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Lily Ramírez	Evaluadora	Lily Ramirez
Julio Espina	Administrador	Julio Espina
Eduardo Marín	Agencia Miambiente. Utria	Eduardo Marín

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0550-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Proyecto: **“SUCURSAL DE FLETE CHAVALE”**

Categoría: **I** Técnico Evaluador solicitante: **Lesly Ramirez**
Provincia: **CHIRIQUÍ** Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **TIERRAS ALTAS**
Corregimiento: **VOLCÁN (CAB)**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 11 de noviembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**SUCURSAL DE FLETE CHAVALE**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1,069 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, el dato se ubica al 100% en la categoría de “**Área poblada**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VII** (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE VOLCAN (CAB), DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ- PROYECTO SUCURSAL DE FLETE CHAVALÉ



- Lugares Poblados
- - - Red Vial
- ~~~~ Ríos y quebradas
- Polígono
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA 2012

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Horticultura mixta
- Infraestructura
- Pasto
- Superficie de agua
- Área poblada

Notas:

- El polígono se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas..
- El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
- El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 102 (Río Chiriquí viejo).

Capacidad Agrológica

- VII No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRCH-IF-128-2021